



OFICIO N° 102761
INC.: solicitud

Irg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 84.969 de esta Corporación, de fecha 11 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDB91E630B6147CE



REITERA OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : CARLOS MONTES CISTERNAS, MINISTRO DE VIVIENDA Y
URBANISMO.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que, encontrándose pendiente de respuesta el oficio de fiscalización N° 84.969, que le fuere dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 11 de noviembre del año 2024, vengo en reiterar su contenido, para que informe sobre el estado de tramitación de la iniciativa del traspaso formal del terreno donde se construye el Conjunto Habitacional San Valentín, de la comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se hace presente que, al tratarse la presente petición de una reiteración de oficio de fiscalización, se advierte que, en caso de no mediar respuesta dentro del término de 30 días, existe la posibilidad de iniciar procedimiento administrativo ante Contraloría General de la República, conforme lo disponen los artículos 9º y siguientes de la LOC del Congreso Nacional, destinado a sancionar el



incumplimiento a la obligación de informar por parte del órgano público requerido.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



RENZO TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF9353A3674A7B93





OFICIO N° 84969
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.99°/372

VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de la iniciativa del traspaso formal del terreno donde se construye el Conjunto Habitacional San Valentín, de la comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO





OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : CARLOS MONTES CISTERNAS, MINISTRO DE VIVIENDA Y
URBANISMO.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre el estado de tramitación de la iniciativa del traspaso formal del terreno donde se construye el Conjunto Habitacional San Valentín, de la comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ

DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:

RENZO TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F1B68962A77BC5D

